



06/06/2011 - ELECCIONES 2011

El 30 de junio vence el plazo para oficializar candidaturas

El secretario electoral de la provincia, Carlos Vela, comentó a RADIO LA VOZ que la inscripción de candidaturas ante los partidos políticos se desarrolló con normalidad; En tanto, indicó que en 20 días vence el plazo para la presentación de avales, mientras que el próximo 30 de junio opera el vencimiento del plazo para la oficialización de postulación; Por otra parte, manifestó que de existir renuncia a cualquier candidatura, la junta electoral del partido debe habilitar el corrimiento o reemplazo del aspirante, dicho plazo también vence el 30 de junio.

El secretario del Tribunal Electoral de Entre Ríos manifestó que “ayer (domingo) venció el plazo para que cada persona que quiera ser candidato se inscriba ante su propio partido político. La actividad se ha desarrollado normalmente, dentro de 20 días vence el plazo para juntar los avales de afiliados exigido por la ley, cumplido todos los requisitos legales, el partido político tiene plazo hasta el 30 de junio para oficializar las candidaturas”.

Fuente: (RADIO LA VOZ)

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: (E3100GKE) | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar